



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MIGUÉLEZ SIMÓN

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000598, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de Florida de Liébana en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000599, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de Villagonzalo en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000600, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de La Maya en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000601, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de Villoria en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000602, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de Babilafuente en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8173
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, abre la sesión.	8173
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8173
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8173
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan los puntos del Orden del Día en uno solo.	8173
Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto puntos del Orden del Día. PNL/000598, PNL/000599, PNL/000600, PNL/000601 y PNL/000602.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura a los puntos del Orden del Día.	8173
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	8173
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	8178
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8181
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	8183
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, levanta la sesión.	8183
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	8183



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Pedro González sustituye a Ana Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Vicepresidenta. No tenemos sustituciones. Estamos al completo los titulares.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias. Señorías, por decisión de los Portavoces, los puntos del Orden del Día se van a agrupar en un solo punto. Entonces, señor Secretario...

PNL/000598, PNL/000599, PNL/000600, PNL/000601 y PNL/000602

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Proposiciones No de Ley número 598, 599, 600, 601 y 602, presentadas por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Purgar... Pulgar Núñez... Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal de Florida de Liébana, en Salamanca; a los regantes del canal de Villagonzalo, en Salamanca; a los regantes del canal de Maya, en Salamanca; a los regantes del canal de Villoria, en Salamanca; y a los regantes del canal de Babilafuente, en Salamanca. Publicadas todas ellas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de catorce de diciembre de dos mil doce.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias o... bueno, por llegar a un acuerdo con el Presidente de la Comisión, que



cuando me propuso estos puntos del Orden del Día, pues ya en ese día acordamos que como el tema era parecido, pues que las debatiéramos en un solo punto, aunque luego las... se votaran separadamente.

Debatimos -como he dicho- esta tarde cinco proposiciones no de ley con un mismo objetivo, y no es otro que poner encima de la mesa la problemática de la modernización de unas veintinueve comunidades de regantes de Castilla y León, y, concretamente, las que afectan a la provincia de Salamanca; es decir, al canal de Florida de Liébana, al canal de Villagonzalo, al canal de La Maya, al canal de Villoria y al canal de Babilafuente. Quedan pendientes algunas comunidades de regantes más en la provincia de Salamanca, que ya las debatiremos en otras Comisiones.

Estas proposiciones no de ley se presentaron el pasado veintiuno de noviembre del dos mil doce con una realidad muy concreta. Por un lado, el Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural les comunicaba la desaparición de la ayuda de abono de intereses, en torno al 2 % de los préstamos suscritos para la modernización de sus respectivas comunidades, y, por otro lado, las deudas que se les debía de anualidades anteriores. Porque la reunión que tienen las comunidades de regantes y el Director General el treinta y uno de octubre de dos mil doce le dan... les anuncia, o que bien se revoca definitivamente la ayuda o se... o una suspensión temporal del cobro hasta el año dos mil dieciséis, sin garantizar que se puedan abonar las veinticinco anualidades comprometidas.

Así, para el caso del canal de Florida de Liébana, se les debía a esa fecha 77.567,50 euros: 21.642,25 de la anualidad del año dos mil once y 55.952,25 de la anualidad del dos mil doce.

Para el canal de Villagonzalo, la deuda ascendía a 161.790,76 euros: 45.593,37 euros de la anualidad del dos mil once y 116.197,39 euros de la anualidad del año dos mil doce.

Para el canal de La Maya, la deuda ascendía a 95.567,21 euros, de los cuales 12.180,68 correspondían a la anualidad del dos mil once y 83.386,53 euros del año dos mil doce.

Para el canal de Villoria, la deuda ascendía a 24.746,87 euros, que correspondía 3.700... 3.756 euros para el año dos mil... del año dos mil once y 20.979,20 euros del año dos mil doce.

Y para el canal de Babilafuente, la deuda ascendía a 105.495,05 euros, de los cuales 17.860,80 eran de la deuda del año dos mil once y 87.634,25 del año dos mil doce.

Hay que tener en cuenta que estas cifras son gastos efectuados ya, porque en estos cinco casos que se acogieron al *confirming* del año dos mil once, por ejemplo, presentaron el certificado de los gastos de intereses del año dos mil diez y los del dos mil once son los costes efectivos del año dos mil once.

Cierto es que estas dos... estas cinco comunidades de regantes no se les debía a esta fecha las anualidades de los años dos mil nueve y dos mil diez, como sí es el caso de otras... de otras comunidades de regantes que no afectan hoy a esta... a lo que estamos debatiendo esta tarde.

Pero son numerosos los retrasos; la amortización de los intereses del préstamo del ejercicio dos mil diez, por ejemplo, el certificado se emite en enero del año dos mil



once. Fue... y se cobró en marzo del año dos mil doce por la fórmula del *confirming* para unas veintiuna comunidades de regantes, descontando el 1 % de comisión de apertura de Caja España-Caja... Caja Duero. Es decir, que la amortización de los intereses del año dos mil diez se certifican en el dos mil once y se abonaron por parte de la Junta de Castilla y León en el año dos mil doce; dos años de retraso desde que se produce el coste efectivo de esta... de este gasto de intereses.

Estamos hablando de inversiones importantes. Para el caso de Florida de Liébana, el importe certificado de la obra ascendía a 6.206.714,22 euros, que se pretendía modernizar el regadío de la zona sustituyendo el sistema de riego por gravedad por turnos, con tomas directas desde el canal o a través de pequeñas acequias, por otro sistema consistente en una red de tuberías desde la estación de bombeo, alimentada, a su vez, desde una captación en el río Tormes que conducía el agua con la presión necesaria a... a cada hidrante, desde donde partían tuberías secundarias hasta cada una de las parcelas, reduciéndose así el consumo de agua y de mano de obra. Para ello estaba previsto la instalación de una red de riego automati... automatización e instalación de baja y media tensión.

En este proyecto, incluido en el vigente Plan Nacional de Regadíos -de... en aquella época- se invertirían 8.700.000 euros, beneficiaría a 208 regantes de la zona, que se dedican al cultivo de remolacha, patata y maíz. Los trabajos previstos afectaban a 1.283 hectáreas de los términos municipales de Doñinos de Salamanca, Florida de Liébana, Carrascal de Barregas, El Pino de Tormes, Zarapicos, Almenara de Tormes y San Pedro del Valle.

La inversión en el canal de La Maya ascendía a 11.292.898,45 euros y las obras consistían en la construcción de redes de distribución de agua presurizada, con la que se reducirían considerablemente las horas de trabajo de los agricultores, se aumentaba la productividad de los cultivos de la zona -en este caso también maíz, cereales, remolacha y patatas-, se disminuiría el consumo de gasóleo, fertilizantes y fitosanitarios, y se ahorraría aproximadamente el consumo del 40 % del agua que se empleaba antes de la modernización.

La obra sobre el regadío del canal de la... de La Maya tendría un presupuesto inicial estimado de 12.109.042 euros, de los que se modernizaban unas 2.271 hectáreas, que pertenecían a... -perdón- a 370 comuneros, y se ahorrarían 7,2 hectómetros cúbicos anuales de agua.

La inversión en Villoria es inferior, hubiera... era... estaba en torno a los 3.135.278,73 euros, y se ha realizado la... la modernización de la zona, consistente en la mejora de la red de riego y el incremento de potencia de los núcleos de elevación para permitir el funcionamiento de cuatro motores simultáneos.

El canal de Babilafuente, en sus dos fases, el presupuesto ascendía a 15.351.315 euros, y las obras previstas -aunque el presupuesto era mayor de... casi 19 millones de euros-, pues contemplaba la mejora de la infraestructura en una superficie regable de 3.619 hectáreas, distribuidas en los términos municipales de Aldealengua, Aldearrubia, San Morales, Babilafuente, Huerta, Moríñigo, Cordovilla, Encinas de Abajo, Garcihernández. El proyecto beneficiaría a unos 1.227 agricultores de esta zona, que comprenden 1.811 parcelas, y cuyo cultivo principal es el maíz, con la transformación del antiguo sistema de riego por gravedad por otro automatizado por aspersión a 4 atmósferas, que permitía un notable ahorro de consumo de agua.



El canal de Villagonzalo, en sus cuatro fases, la inversión certificada ascendió a 18.444.000 euros, aunque el presupuesto inicial de... de obra fue de 25 millones de euros, y supondría también un ahorro de agua en torno a... a 10,93 hectómetros cúbicos. La superficie modernizada abarcaba 4.062 hectáreas, entre los términos municipales de Villagonzalo de Tormes, Machacón, Calvarrasa de Abajo, Santa Marta de Tormes y Pelabravo, dedicados principalmente al cultivo de cereales, maíz, patata y remolacha. Las actuaciones ejecutadas, que beneficiaban a 1.300 propietarios, se han desarrollado en las zonas 1, 2 y 3 de la superficie regable, y han consistido en la construcción de una red de distribución de agua a presión, la automatización de redes de riego, junto con sus elementos de control y seguridad correspondientes, hidrantes y tomas de agua, y, bueno, etcétera, etcétera.

Perdón por haberme extendido un poco en las obras de modernización que se han hecho, pero yo... queríamos mostrar un poco la importancia de estas inversiones que se han ido realizando a lo largo de... de estos años.

La importancia del regadío en España y en Castilla y León la podemos observar también en... -y aquí ya lo hemos hablado varias veces- en el Plan Integral Agrario de Castilla y León, ya que se tenía previsto invertir cantidades importantes de dinero: 248,12 millones de euros para la modernización de regadíos, cofinanciados por el FEADER; 43,7 millones del Plan Específico Autonómico, también para modernizaciones, en el cual, en teoría, se incluirían aquellas obras que no podían entrar en los proyectos de modernización de... financiados por el FEADER; y se destinaban 286 millones de euros para nuevos regadíos.

Aunque ya sabemos que una cosa son las palabras y otras son los hechos, ya que en el año dos mil doce, con los dos presupuestos de la... en los dos presupuestos... en la comparecencia de junio, en la que se nos presentaron los presupuestos del año dos mil doce, era prioritario, por ejemplo, las incorporaciones de nuevos agricultores, o, en los planes de mejora, los proyectos vinculados a la modernización de regadíos. Pero en la comparecencia de octubre ya no aparece esta prioridad, o la escasa ejecución de los fondos autonómicos -como ya hemos demostrado en esta Comisión-, de menos del 10 %, tanto en los nuevos regadíos como en la modernización, financiados por dinero autonómico. No sabemos a fecha de hoy cuál es el porcentaje de certificación... de modernización de regadíos financiados por el FEADER, que ya nos lo contarán algún día.

Esta es la situación que tenemos. Las inversiones están ejecutadas, los préstamos concedidos, y el pago regular por parte de los agricultores, de su parte. ¿Quién no cumple, en este caso? Pues, desgraciadamente, la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, que unilateralmente suspende esta ayuda.

Así, en el año dos mil uno se firma el convenio marco; en el año dos mil cuatro se aprueba una proposición no... no de ley, en la que se proponía la mejora de las condiciones de financiación de las inversiones; en el año dos mil cuatro se propone el Comité de Seguimiento de estas mejoras; y en el año dos mil cinco se firman las adendas, aumentando también en años sucesivos a otras comunidades de regantes; hasta que en el año dos mil doce todo esto cambia.

¿Y qué es lo que se propone? Pues lo podemos leer tranquilamente: se suspenden hasta el año dos mil dieciséis la vigencia y los efectos de la cláusula quinta del convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Seiasa Norte, S. A., y la comunidad de regantes -la que sea-, para regular las condiciones de



la subvención directa, consistente en abonar parcialmente el interés anual nominal del préstamo constituido por la citada comunidad de regantes para financiar las tarifas anticipadas de las obras de modernización y consolidación de los regadíos. En cualquier caso, las partes se comprometen a reunirse durante el año dos mil catorce con el fin de determinar si la evolución de las medidas de control del déficit público y las disponibilidades presupuestarias contempladas en el proyecto de presupuestos del año dos mil quince permiten adelantar el levantamiento de la suspensión de la vigente cláusula quinta del convenio de colaboración al año dos mil quince.

Como siempre, una decisión unilateral. Ante esta tesitura, las comunidades de regantes, pues no les queda más remedio que aceptar esta adenda, ante la amenaza de poder perder esta ayuda. Una más de la Junta de Castilla y León. Y lo retrasamos todo a la siguiente legislatura, aunque con la posibilidad de retomar el tema en el año dos mil quince si las condiciones económicas lo permiten. Lo único que han podido obtener los regantes de esa negociación es que en vez de empezar a negociar en el... cuando... en la siguiente legislatura, por lo menos, que se pueda negociar esto antes de que finalice la legislatura.

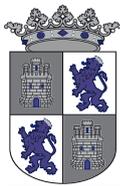
¿Y cuál es la sensación de los regantes? Pues lo podemos resumir en lo siguiente -y no son palabras de este Portavoz, sino lo que dicen los regantes-: al final, quedamos mejor de lo que estábamos tras la anterior reunión del treinta y uno de octubre, aunque los únicos que hemos cedido somos nosotros. Por un lado, les damos un balón de oxígeno de tres años, a cambio ni nos garantizan la ayuda en el año dos mil quince, ni ponen al día a... a unas comunidades de regantes que tienen atrasos anteriores, ni tienen en cuenta el importe certificado final de obra. En fin, es lo que hay, y, aunque ha significado un avance, porque lo que teníamos era un brindis al sol, espero que las negociaciones que reiniciemos en el año dos mil catorce den sus frutos, más positivos, a las comunidades de regantes a las que representamos. Como he dicho, estas no son palabras mías, sino resumen de algunas de las comunidades de regantes.

Por consiguiente, lo que traemos esta tarde -independientemente de debatir la conveniencia o no de esta ayuda, que nosotros pensamos que sí- es que no entendemos que muchas comunidades de regantes -y ustedes lo saben mejor que nosotros o igual que nosotros- no se atreven a modernizar por el coste que suponían estas inversiones tan cuantiosas, que las hemos detallado anteriormente, para animarles a firmar estas modernizaciones se aprueba esta ayuda de ayudar a pagar parte de los intereses de los préstamos, entran en vigor, funcionan tres-cuatro años, y este año, gracias o por... o por el sacrosanto déficit público, suspendemos las ayudas y dejamos tirados a un montón de agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Espero la sensibilidad de los representantes del Partido Popular en esta Comisión, porque las propuestas de resolución son muy fáciles: simplemente, que se cumplan los compromisos firmados, y seguir financiando a las comunidades de regantes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador, don Francisco Julián Ramos Manzano.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Bueno, en primer lugar, decir, Señoría, que entiendo razonable la agrupación de las proposiciones no de ley que... que tenemos y que se presentan en el día de hoy, ya que, pues todas ellas, pues versan sobre un mismo asunto, y están vinculadas, pues a una única provincia; y, con el fin, pues de no utilizar cinco veces seguidas, pues esa misma argumentación, veo razonable esta agrupación; y también, pues entendiéndolo y viendo la situación climatológica exterior.

Conviene, Señoría, pues hacer un seguimiento de lo que ha sido todo el proceso de firmas, de convenios, de adendas; y, para hacernos una idea de dónde partimos y a qué nos referimos en cada caso, aunque algo pesado y farragoso el asunto en cuanto a fechas y a acuerdos, pues estoy seguro, Señoría, que usted será capaz de... de seguir cada paso, porque me consta que usted es buen conocedor de este asunto y de otros asuntos que competen a nuestros agricultores.

Decir que puede parecer –quien le esté escuchando y no conozca este asunto– que todas estas obras están hechas, son obras que están ejecutadas y en pleno funcionamiento; no son obras por hacer o que no se hayan llevado a cabo; y de lo que estamos tratando y lo que estamos hablando es de financiación de intereses de estas obras; y me gustaría, en este sentido, pues dejarlo claro.

Y también, pues haciendo referencia a todos esos antecedentes que usted ha... de los que ha hablado, y por ampliar su explicación, decir que el día veintidós de octubre –como bien ha dicho usted– de dos mil uno se suscribe ese convenio marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Estatal Seiasa del Norte para la realización de todas esas obras de modernización y consolidación de determinados regadíos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, en su cláusula tercera de este convenio se establece, pues la participación de cada una de las partes, así como las condiciones básicas de financiación para la ejecución de las obras a las que usted se refiere, siendo por cuenta de la Consejería de Agricultura y Ganadería las obras, por un importe aproximado del 20 %, y el otro 80 % restante por cuenta de la Seiasa del Norte y la propia comunidad... las propias comunidades de regantes.

En esta parte, la comunidad de regantes tenía que anticipar un importe orientativo del 30 %, en concepto de tarifa anticipada, y el resto sería financiado por la Seiasa del Norte, que, a excepción de los retornos que se recibían por parte de las subvenciones de fondos europeos, debería ser abonado por Seiasa del Norte... debería ser abonado a Seiasa del Norte por la comunidad de regantes a partir del año veintiséis desde la ejecución de las obras.

Bueno, estos porcentajes de la totalidad de la obra serían –por dejarlo claro–: el 20 % por parte de la Junta, el 24 % como anticipo de los regantes, el 19,20 de retornos de fondos europeos y un 36,80 (no el 36,20, como figura en el texto de su proposición) aportado por el Seiasa del Norte, y... y sería recuperado por esta, pues con pagos de los regantes a partir del año veintiséis hasta el cincuenta, sin carga de... de intereses.

En la cláusula primera de este convenio marco se relacionan las obras de modernización y consolidación de regadíos correspondientes a una serie de comunidades de regantes, en las que se obligaban... se obligaban a colaborar técnica y



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 245

27 de febrero de 2013

Pág. 8179

financieramente la Consejería y también Seiasa del Norte; y estas siempre tenían que estar declaradas de interés general y se... y que se... y que suscribieran los convenios específicos oportunos en cada caso.

En base a dicho convenio marco, y a través de su adenda primera, segunda y tercera, se incluyeron en el mismo nuevas actuaciones declaradas de interés general por el Estado y se suscribieron, pues esos convenios de colaboración -lo que llamamos convenios específicos- por la Consejería de Agricultura, Seiasa del Norte y las diferentes comunidades de regantes de la región para la realización de todas esas obras; y, en el caso de la obra de consolidación y mejora del... del regadío de la comunidad de regantes del canal de Florida de Liébana, se incluyó dentro de las actuaciones del convenio marco mediante la formalización de la adenda tercera a dicho convenio; en el caso de la obra de... del canal de Villoria, se incluyó dentro de las actuaciones de la cláusula primera del convenio marco; en el caso de la comunidad de regantes de Villagonzalo, se incluyó dentro de la adenda primera, también, de dicho convenio; en el caso del riego de aspersión en la zona regable del canal de La Maya, se incluyó dentro de las actuaciones de la adenda segunda a dicho convenio; y en el caso de la obra de consolidación y mejora del regadío de la comunidad de regantes del canal de Babilafuente, se incluyó dentro de las actuaciones de la cláusula primera del convenio marco.

Dicho esto, y en respuesta a la Proposición No de Ley 135, aprobada por las Cortes de Castilla y León el diecisiete de febrero de dos mil cuatro, la Comisión de Seguimiento del convenio -de ese convenio marco-, pues propone mejorar esas condiciones de financiación para las comunidades de regantes, para que sirvieran, pues de acicate para determinadas zonas, o también por el interés general que prevalece en todas estas actuaciones. Y así, el catorce de junio de dos mil cinco, se suscribió en Valladolid, con la Junta de Castilla y León, la adenda cuarta al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, la Sociedad Estatal Seiasa del Norte, S. A., para la realización de las obras de modernización y consolidación de determinados regadíos de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta adenda suponía una mejora de las condiciones de financiación por parte de las comunidades de regantes respecto a lo establecido en el convenio marco; y así, de esta forma, pues los porcentajes de participación en la financiación de la obra eran del 20 % por parte de la Junta de Castilla y León, el 20,8 como anticipo de los regantes -frente al 24 del convenio marco-, el 19,20 de retornos de fondos europeos y un 40 % aportado por la Seiasa del Norte, S. A., pero recuperado, como hemos dicho, con esos... con todos esos pagos -hablando del 36,80, que era del anterior... del convenio marco-.

Además de esta mejora de las condiciones de financiación para los regantes, la Consejería de Agricultura y Ganadería se comprometía a auxiliar en los gastos financieros a las comunidades de regantes, bonificando 2 puntos -y no el 2 % que figura en su texto de la proposición no de ley- sobre el interés anual nominal de los préstamos, y siendo, pues el pago de dichas cantidades tramitado a... mediante la concesión de una subvención de la Junta de Castilla y León, que concedería, pues a las diferentes comunidades de regantes. Y la subvención correspondiente a la bonificación de 2 puntos referida se concedió a las cinco comunidades de las que estamos hablando -las cinco comunidades de regantes-. En el caso de Florida de Liébana... bueno, todas ellas se firmaron con acuerdo de la Junta de Castilla y León el veinti-



cuatro de mayo de dos mil siete: en el caso de Florida de Liébana, con un importe máximo de subvención total distribuido en las 5 anualidades previstas de pago, de... con un importe de 631.928,38 euros; en el caso de Villoria, 331.696,30 euros; en el caso del canal de Villagonzalo, 1.708.965; en el canal de La Maya, 1.268.270,80 euros; y, en el caso de Babilafuente, de 1.558.566 euros.

Las condiciones de desarrollo de esta subvención se establecieron en el convenio específico de colaboración entre la Consejería y las comunidades de regantes, para regular las condiciones de subvención directa, consistente en abonar parcialmente el interés anual nominal del préstamo constituido por la citada comunidad de regantes para financiar las tarifas que se anticiparon de las obras de modernización y consolidación de los regadíos.

La comunidad de regantes del canal de Florida de Liébana ha percibido hasta el momento 75.610,98 euros, en concepto de esta ayuda, con cargo a las anualidades dos mil diez y dos mil once, en las que se ha solicitado y certificado los gastos financieros de su préstamo. En el caso de la... de la comunidad de regantes del canal de Villoria, el acuerdo de la Junta de Castilla y León... las 25 anualidades y previstas de pago son de trescientos treinta y un mil... no, perdón, la comunidad de regantes del canal de Villoria ha recibido hasta el momento 87.273,30 euros en concepto de esta ayuda. La comunidad de regantes de Villagonzalo ha recibido hasta el momento 352.576,55 en concepto de esta ayuda y con cargo a las anualidades dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. En el caso de la comunidad de regantes del canal de La Maya, ha percibido hasta el momento 131.638,11 euros en concepto de esta ayuda y de las anualidades dos mil diez y dos mil once. Y en el caso de la comunidad de regantes del canal de Babilafuente, se ha... han recibido 416.722,04 en concepto de esta ayuda con cargo a las anualidades dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, en las que se ha solicitado el certificado estos gastos financieros.

Y, dicho esto, Señoría, y haciendo referencia, pues a... a todas esas... en cuanto a anualidades y fechas que usted había marcado, y con atrasos que estaban pendientes de la Comunidad, vemos, con estos datos, que hasta dos mil once, pues todas estas comunidades de regantes están... están al día; y, ante la situación actual de crisis económica que se está atravesando, esto lo que está provocando y ha provocado es un incremento grave del déficit público; y esto ha obligado, pues a los diferentes Gobiernos a adoptar medidas drásticas, medidas urgentes, medidas no populares, que han hecho que... que todo esto modificara el marco legal en materia presupuestaria.

Y, con la finalidad de garantizar, pues ese compromiso de la sostenibilidad y de la estabilidad de cuentas públicas, se elaboró el Plan Económico-Financiero de Castilla y León para el periodo dos mil once-dos mil trece, y estas condiciones de estabilidad y de disciplina financiera, pues han afectado a esta partida presupuestaria, esta partida relativa a las subvenciones, referida a lo que... a lo que venimos tratando. Pero esto ha obligado -y también quiero resaltar-, previo acuerdo de las partes -y me gustaría volverlo a resaltar-, previo acuerdo de las partes, a suspender la vigencia y los efectos del convenio de colaboración durante los años de dos mil doce a dos mil quince. Esta suspensión temporal se va a formalizar mediante la suscripción de la adenda primera al convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y las comunidades de regantes para regular



las condiciones de subvención directa, consistente en abonar parcialmente el interés; y, una vez finalizada esta... esta suspensión temporal, se reanudará la vigencia y efectos del convenio específico formalizado, y se tramitarán todos los pagos pendientes, previa solicitud y justificación de la comunidad de regantes.

En el texto de la adenda -como usted también ha reconocido- se recoge que ambas partes se comprometen también a... a reunirse en el segundo semestre del año dos mil catorce, al objeto de determinar, pues esa evolución del déficit público y de las disponibilidades presupuestarias contempladas en el proyecto de presupuestos del año dos mil quince, y posibilitarán el reanudar la vigencia y efectos del convenio específico en el año citado.

Y, en consecuencia, Señoría, y entendiendo que no es lo que deseamos, pues, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, y habiéndose alcanzado, pues todos esos acuerdos por ambas partes, tanto la Junta de Castilla y León como las comunidades de regantes, pues no cabe aprobar actualmente las proposiciones no de ley que estamos debatiendo, dado que las partes implicadas en este asunto, pues ya han llegado a un acuerdo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las resoluciones que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez. Gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, yo creo que, hasta la parte final, estábamos de acuerdo en todo, porque hemos leído casi los mismos... los mismos datos y las mismas historias. Yo creo que dije desde el principio que las obras ya estaban realizadas, ¿eh? Pero bueno, por si acaso, si había alguna duda...

Lo que ya no me parece tan bien es el argumento que utiliza usted de que "una vez que han llegado a un acuerdo las partes". Es que cuando se llega a acuerdos de esta manera... Vamos a ver, si el... el treinta de noviembre le dice el Director General: se acabó la ayuda. Y empezamos a negociar, y dice: o... o se acaba la ayuda o me la posponéis cuatro años. Pues, obviamente, eso, de acuerdo... yo diría imposición; utilizaría mejor la palabra "imposición" que la palabra "acuerdo". Bueno, eso es matizable, entiendo que pueda ser matizable, pero, si a mí me dicen lo mismo, hubiera aceptado también: o no te doy más ayuda, o te la doy dentro de cuatro años, a lo mejor, pues prefiero irme al "a lo mejor" que a... a que se suspende. Quiero decir, creo que no hay... no ha habido... en cualquier negociación tiene que haber... tiene que haber un equilibrio de poderes, y, en este caso, el poder estaba bastante escorado al que tiene el dinero, claro -al que tiene el dinero o al que debería tener el dinero-.

Pero bueno, pero es que esto no es nuevo, es que esto lo hemos visto ya con las... con las cámaras agrarias, lo hemos visto con el Programa de Desarrollo Rural y lo hemos visto con los grupos de acción local, recorte unilateral. Lo hemos visto, y aunque ya está abonado, pero una subvención muy parecida a esta, de los tipos de interés del cierre del LEADER Plus, un retraso de más de dos años. Ustedes no... no nos aprobaron una proposición no de ley para pagarlo antes de final de año, porque



ya lo iban a pagar, y no lo pagaron antes de final de año, sino lo pagaron la semana pasada.

Estamos viendo ya demasiadas cosas de este tipo, demasiadas cosas de este tipo. Y si ustedes creen que eso es lo normal, que es lo que tiene que hacer una Administración responsable, pues bueno. Aquí las comunidades de regantes dicen que, bueno, que cuando se elaboran los presupuestos lo primero que habrá que hacer es atender los compromisos anteriores, antes de iniciar nuevos proyectos; pero parece ser que eso... a ustedes eso no les debe importar.

La realidad era que cuando... cuando estas proposiciones no de ley se presentaron se debían 331.000 euros a cuatro comunidades de regantes del año dos mil nueve, se debían 785.000 euros de la anualidad del año dos mil diez, 956.000 euros del año dos mil once y 2.359.352,95 del año dos mil doce, que es mucho dinero; y eso, hasta el dos mil quince o el dos mil dieciséis no se va a pagar... eso no se va a pagar. El año dos mil doce no se ha pagado; el año dos mil once es matizable, porque ustedes saben que hay... hay tres adendas... se proponen tres adendas, porque las... como los convenios con las comunidades de regantes son muy... hay muchas diferencias, hay tres tipos de adendas. Yo he leído la más fácil, pero podría... le podría haber llevado a otra adenda que no se va a cobrar ni en dos mil diez, once, doce... o sea, todos los años. Es decir, que hay adendas... Pero bueno, como las de Salamanca, que eran las que ocupaban esta tarde, eran de la... de la adenda más fácil; pues por eso...

Pero no han acabado de decir varias cosas: no han acabado de decir que se les debe dinero, que ya se estaba pagando con dos años de retraso, desde que se asume el coste hasta que se abonaban... [*murmillos*] ... sí, le he puesto el ejemplo, que las del año dos mil diez se han... se han pagado en marzo del dos mil doce, por ejemplo; y las del dos mil once habrá que ver si están pagadas o no.

Pero también se le olvida otra cosa de... cuando ha dicho... cuando ha leído las subvenciones que tenían... que tenían las cinco comunidades de regantes no ha dicho que ahora también hay un cambio en el criterio. Ya no vale la certificación final de Seiasa, sino es otra certificación, en el cual se excluyen un montón de gastos (proyecto técnico, dirección de obra y algunas cosas más), y las subvenciones también, menos a una comunidad de regantes, al resto le ha bajado también el importe previsto inicialmente, que eso también lo podrían haber tenido ustedes... ustedes en cuenta, pero no lo han tenido en cuenta, y eso que eso es importante tenerlo en cuenta.

Cuando le pasen los datos, pues bueno, una cosa es la... la subvención aprobada y otra es la subvención que se... se dice que se va a pagar. Por ejemplo, al canal de Babilafuente, pues le han quitado de la inversión un millón... -perdón, un momento- creo que sí es el de... no, el de Villagonzalo -perdón-, 1.000.000 de euros de certificación de obra porque el tema de una torreta eléctrica dice que no es subvencionable, ahora. ¿O sea, al principio sí era subvencionable, cuando se concede la ayuda, y ahora no?

¿Qué es lo que le quiero decir? Que ha... han pasado tres cosas: se tarda en pagar, se deben anualidades, no se quiere pagar hasta el dos mil quince, si las cosas van bien, que eso no quiere decir nada -ojalá que sí, ¿eh?, ojalá que en el dos mil quince esté todo abonado-; y encima les bajamos la subvención concedida a las co-



munidades de regantes inicialmente. *[Murmullos]*. Sí, sí, aquí tenemos los datos, y después, si quiere, analizamos comunidad por comunidad, y veríamos, salvo en un caso, que en una gana subvención -por una cosa rara, también, que... una certificación es diferente a la otra-.

Entonces, yo creo que ante estas tres cosas, pues a lo mejor hubiéramos podido llegar a un acuerdo, si ustedes nos hubieran propuesto: pues bueno, abónese el año dos mil doce -que ya son gastos asumidos, que son... que no se van a... y no se van a pagar-, y hasta el dos mil quince, y, bueno, y estos tres últimos años, pues vale, vamos a hacer un pequeño esfuerzo. Pero no, es que se corta unilateralmente con los gastos ya asumidos y... asumidos y pagados.

Porque, también, ¿qué ejemplo le damos a los ciudadanos si la Administración Autonómica no cumple sus compromisos firmados? Porque los regantes tienen que seguir pagando los... los intereses y las amortizaciones de los préstamos, si no, tienen problemas.

Y no vale decir: bueno, qué más da pasar de 30 a 60 euros si... si la rentabilidad de la remolacha o del maíz es muy alta. Creo que tenemos que ser un poco más serios. Y, desde luego, la Administración Pública debe ser seria, y sobre todo... Porque podríamos asumir no haber proyectos nuevos o diferentes, pero los compromisos ya existentes, y firmados y gastados, que se les condene a los agricultores y ganaderos de Castilla y León por un supuesto equilibrio financiero, cuando, encima, estamos todo el día vanagloriándonos de que no nos hace falta ir al Fondo de Liquidez Autonómico, de que tenemos... que somos capaces de... de acudir a los mercados financieros sin ningún problema, que no tenemos problemas... no tenemos problemas económicos ni problemas de déficit, y, sin embargo, no somos capaces de cumplir los compromisos firmados. Es una señal muy negativa para los ciudadanos.

Y ya para finalizar, señora Vicepresidenta, lamentar la actitud de los... de los Procuradores del Partido Popular, que cada vez veo que tienen menos sensibilidad con el medio rural y con el campo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley.

Votación PNL/000598, PNL/000599, PNL/000600, PNL/000601 y PNL/000602

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las proposiciones no de ley.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].